



Sello Quarto, Vltimo
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
TECIENTOS NOVENTA.

Don Josef Rodriguez Alcalde honorario de esta villa
de Molina su termino y Jurisdiccion

A los señores Concejales, Alcaldes mayores y demás señores
Justicias de la ciudad de Murcia y otras partes
donde esta mi requiritoria fuere presentada, y en su tenor
pedido entrego cumplimiento en Justicia. Mayo saber
como por varios heredados de la huerta de esta dicha
villa se ha celebrado junta particular segun y en
la forma que lo tienen de costumbre, y entre otros particu-
lares han acordado que la Junta General que an-
ualmente se practica se celebre el dia veinte y seis
de Mayo proximo y inmediato a las siete de su
mañana en la Plaza de esta dicha villa sin acordado
para tratar de los asuntos que conducen al buen
gobierno de este Heredamiento y revision de las
cuentas y gastos causados en la conduccion de
Aguas como otros particulares y Juicios que sien-
pendientes, pidiendo se despachasen las requiritorias
para la citacion de los heredados y Acordados fo-
reros lo que asi tengo mandado. Y para que ten-
ga efecto libro la presente para el presente a diez y siete
de Mayo de este año de mil y noventa y tres
de la mia pido y suplico que siendole presentada
por qualquiera conductor sin le pedir poder
ni otro recaudo alguno la manden ver y cum-
plir, y en su obediencia y cumplimiento man-
dax se citen como heredados en esta huerta
y domiciliados en esta ciudad = el Combenite
de San Juan de Dios = El del Carmen Calzad de

Handwritten initials or signature in the left margin.

